CHILE - Hernán Montealegre, abogado: “Es abusivo calificar a los mapuche de terroristas”

Viernes 3 de septiembre de 2010, puesto en línea por Claudia Casal

3 de septiembre de 2010 - El Mostrador - La huelga de hambre que han mantenido por casi dos meses 32 mapuches busca terminar con la aplicación de la Ley Antiterrorista -que puede hasta cuadruplicar las penas-, así como que las investigaciones judiciales sean sacadas de la jurisdicción de los tribunales castrenses, radicándose en la justicia ordinaria.

De hecho, el lunes pasado el gobierno anunció algunos cambios a la ley antiterrorista y al Código de Justicia Militar.

Pero los mapuches continúan su huelga, ya que aseguran que estos anuncios sólo se quedan a nivel de los medios de comunicación: nadie se ha acercado a dialogar con ellos ni a aclarar los alcances de la decisión.

Para el abogado de Derechos Humanos, Hernán Montealegre, “si los cambios propuestos por Piñera buscan flexibilizar la ley antiterrorista estoy de acuerdo”. Pero recalca que la mentada ley ha sido mal utilizada por el Estado, ya que, asegura, en Chile no existen grupos con las características que definen a este tipo de organizaciones.

¿Cuándo tiene su origen la Ley Antiterrorista en Chile?

En la época de Pinochet. Antes de eso existían crímenes en el Código Penal pero no ley antiterrorista.

Un detalle interesante es que en la Constitución de 1980 el único artículo que habla de Derechos Humanos dice que el terrorismo es esencialmente lo contrario. No hay otro artículo en la Constitución, ni siquiera luego de la reforma de don Ricardo Lagos, que contenga la expresión “derechos humanos”. Con eso se sostuvo lo que Pinochet siempre quiso transmitir: los que de verdad violaban los derechos humanos eran los terroristas y no ellos. Lamentablemente todos los asesores jurídicos de la Concertación han mantenido ese artículo.

¿Se justifica la aplicación de la Ley Antiterrorista en el caso de los mapuches?

Evidentemente que el terrorismo existe y que es un tipo de delincuencia distinto a la delincuencia común. Organizaciones terroristas han existido en muchos países: el IRA en Irlanda, la ETA en España, Al Qaeda…

Los dueños de fundo tienen mucha influencia en los gobiernos. Son amigos de los ministros de Justicia, del Interior. Para lo bueno y lo malo Chile es un país de amistades.

En Chile la verdad no logro configurar las características de estas organizaciones para homologarlas con algún grupo chileno. Desde luego la idea de Pinochet de que aquí había terrorismo es falsa. La esencia del acto terrorista es que comete delitos contra las personas o la propiedad pero, lo que le interesa no es dañar a esa persona o propiedad, sino a través de eso producir alarma en conjunto o parte de la sociedad.

¿En el caso de los mapuches procesados no caen en esta definición?

No. Diría que es un asunto circunscrito al lugar. Tienen elementos para decir que se están defendiendo de tierras usurpadas. Pueden estar equivocados, pero se debe resolver a través del diálogo: históricamente somos los invasores de sus tierras. Es absurdo negarlo.

Los mapuche invocan derechos ancestrales, que no invocan los grupos terroristas, que son grupos

fanatizados. El terrorismo se dirige a la mente y la voluntad de la sociedad, a través del temor. También es muy importante para ellos contar con apoyo internacional. Ese elemento es posible que exista en grupos mapuches, pero los actos por los que se los juzga hoy son más bien violentos, no terroristas. Es abusivo calificarlos de terrorista.

¿Qué pasa con los incendios reiterativos, destrucción de la propiedad ajena, quema de buses?

Si hay gente adentro y se quema a personas inocentes estaríamos próximos a tener que calificar estos actos como terroristas. Pero si son aislados no llegan a caracterizar ni a los mapuches como tal ni a los grupos de choque de ellos.

Si en Santiago o en otra ciudad grande, o en otro sitio aparece un grupo mapuche poniendo bombas y matando gente inocente, estaríamos ante grupos terroristas. Esto no ha ocurrido ni remotamente.

¿Cómo evalúa la actuación del Estado y de los gobiernos de la Concertación frente a la aplicación de la Ley Antiterrorista con los mapuche?

El Estado chileno ha sobreactuado. Básicamente porque los dueños de fundo tienen mucha influencia en los gobiernos. Son amigos de los ministros de Justicia, del Interior. Para lo bueno y lo malo Chile es un país de amistades.

---

http://www.elmostrador.cl/uncategorized/2010/09/03/%E2%80%9Ces-abusivo-calificar-a-los-mapuche-de-terroristas%E2%80%9D/